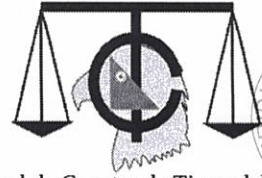




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

361



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 02 SEP 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 183/2021, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE BIBLIOGRAFÍA SEGÚN NI N° 1457/21 LETRA: T.C.P. PRES.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 298/2021, agregada a foja 4, se autorizó el gasto referente a la adquisición de bibliografía conforme detalle obrante en Nota Interna N° 1457/2021 Letra: TCP – Pres., por la suma estimada de \$ 77.740,00 (pesos setenta y siete mil setecientos cuarenta).

Que a fojas 5/6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 34/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 8/11, fijándose como fecha límite para la presentación el 27 de julio de 2021 a las 13:00 horas.

Que se recepcionó una (1) única oferta correspondiente a la firma EDITORIAL ÁBACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L. (v. fs. 12/13).

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a foja 14, recomendando adjudicar a la firma EDITORIAL ÁBACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L. por ajustarse la oferta a lo solicitado en el llamado y cumplir con la documentación vigente.

Que a foja 15 obra Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF) vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 34/2021, a la firma EDITORIAL ÁBACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L., CUIT N° 33-57531870-9, por la suma de \$ 70.920,00 (pesos setenta mil novecientos veinte).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 94/2021 obrante a foja 16.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 19/20 Informe N° 74/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la compra directa por compulsa abreviada autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 298/2021, referente a la adquisición de bibliografía conforme detalle obrante en Nota Interna N° 1457/2021 Letra: TCP – Pres., a la firma EDITORIAL ÁBACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L., CUIT N° 33-57531870-9, por la suma de \$ 70.920,00 (pesos setenta mil novecientos veinte) delegando en la Dirección de Administración la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

36 1



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

emisión de la respectiva Orden de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.5 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 36 1 - /2021.

TCP
Confecionó
DM
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

03 SEP 2021

RECIBIÓ 800

Maria BRASSESCO
Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

